

Coordinador de Movilidad de Empresas y áreas de actividad Económica

5 Abril - 19 Junio 2013

El entorno urbano-metropolitano es el espacio que concentra el mayor número de actividades que realizan tanto las personas como las empresas y es precisamente en las ciudades donde la movilidad de personas y bienes ha pasado a ser un factor que afecta directamente a la calidad de vida, a la competitividad y al respeto por el medio ambiente.

En este contexto, la empresa no es ni puede ser ajena a las condiciones de movilidad de la ciudad en la que desarrolla su actividad. Precisamente, los tiempos y distancias que emplean los trabajadores en desplazarse de casa al trabajo y viceversa, o la conectividad y accesibilidad de proveedores y clientes son aspectos que inciden directamente en el propio funcionamiento de las empresas.

Al mismo tiempo, la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo en misión y los accidentes «in itinere» es otro aspecto de gran preocupación para las empresas, ya que es una de las causas principales de accidentes de los trabajadores.

La Ley de Economía Sostenible, en su artículo 103, destaca la Elaboración de Planes de Transporte en Empresas como una de las medidas impulsoras de la Sostenibilidad, mencionando la figura del coordinador de movilidad en empresas o centros mancomunados para facilitar la aplicación y seguimiento de estos Planes de Transportes. Además, el acuerdo entre el Ministerio del Interior y del Trabajo e Inmigración de 1 de marzo de 2011 recoge la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el trabajo como una de las razones para que las empresas puedan reducir las cotizaciones por contingencias profesionales.

Objetivos

- ✓ Crear la Figura del Coordinador de Movilidad de Empresa
- ✓ Detectar los problemas y los retos de la movilidad al trabajo
- ✓ Analizar el marco normativo existente
- ✓ Desarrollar la metodología para la elaboración de los Planes de Movilidad y Seguridad Vial en la empresa.
- ✓ Incorporar la Movilidad en la Responsabilidad Social Corporativa de la empresa
- ✓ Asesorar sobre las ayudas fiscales en movilidad para las empresas

Al final del seminario los asistentes serán capaces de implantar y gestionar un Plan de Movilidad adaptado a las peculiaridades de su empresa.

Dirigido a:

Responsables o Técnicos de RSE, Sostenibilidad, Medio Ambiente, RRHH. Técnicos o representantes de empresas que puedan ser designados como coordinadores de Movilidad, o personas pertenecientes a compañías o entidades mancomunadas de dichos centros de actividad, que puedan ejercer funciones en el ámbito de la aplicación de los planes de movilidad al trabajo y planes de seguridad vial.

Lugar de celebración:

Instituto de Formación Empresarial (IFE)
c/ Pedro Salinas, 13 (Madrid 28043)
Tlf: 91 538 38 00 / 37 03 / 37 65

Accesos:

Por carrera: M-30 – Calle Arturo Soria
Metro: Línea 4 - Estaciones Arturo Soria o Avenida de la Paz
Autobuses: 9 – 11 – 53 – 70 – 72 – 73 – 120



TALLER TEÓRICO / PRÁCTICO

HORARIO: 9.00-14.30

COORDINADOR DE MOVILIDAD DE EMPRESA

Programa y Estructura:

- Módulo 1.- INTRODUCCIÓN A LA MOVILIDAD Y CONCEPTOS GENERALES (5 Abr)
- Módulo 2.- MOVILIDAD DE PERSONAS Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (12 Abr)
- Módulo 3.- ASPECTOS GENERALES DE SEGURIDAD VIAL (19 Abr)
- Módulo 4.- PLANES DE SEGURIDAD VIAL Y OTRAS MEDIDAS SOBRE VEHÍCULO PRIVADO (10 May)
- Módulo 5.- TRANSPORTE PÚBLICO Y OTROS MODOS BLANDOS (17 May)
- Módulo 6.- OTRAS MEDIDAS Y CASOS DE ESTUDIO (28 May)
- Módulo 7.- IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE TRANSPORTE (12 Jun)
- Módulo 8.- HUELLA DE CARBONO + TUTORÍA + EVALUACIÓN (19 Jun)

ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS EN TODOS LOS MÓDULOS

ASESORAMIENTO (Durante toda la duración del Taller)

Los alumnos tendrán a su disposición una plataforma informática asistida por el profesorado del taller para consultar las dudas que les surjan de la puesta en práctica del desarrollo del Plan de Movilidad en su empresa.

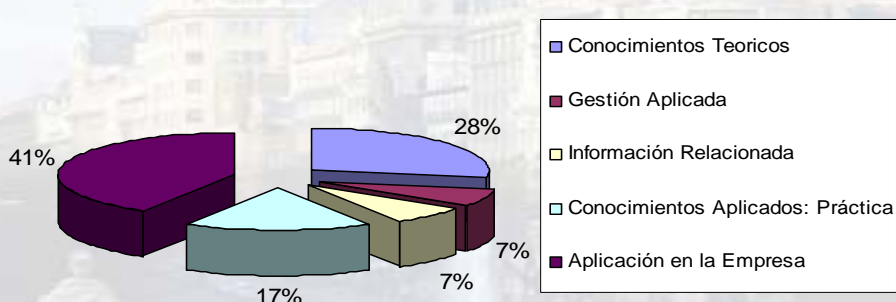
TUTORÍA Y EVALUACIÓN (19 JUNIO 2013)

El objetivo de la Tutoría Presencial es volver a reunir a los asistentes del taller con los ponentes con el objetivo de aclarar dudas que hayan podido surgir en el contexto empresarial al ir elaborando el Plan de Movilidad y resolverlas. La Evaluación se realizará a partir de 3 factores: asistencia, ejercicio práctico y examen de conocimientos.

TITULACIONES Y CERTIFICADOS

Al finalizar el Taller se entregará a los alumnos un Diploma de Aptitud o Asistencia de **“Coordinador de Movilidad de Empresa y áreas de Actividad Económica”**

Reparto y Aplicación de Contenidos:



Duración:

40 h Presenciales

Asesoramiento on line

Documentación:

La documentación tanto obligatoria como complementaria, se podrá descargar de la plataforma on-line.

Matrícula:

El importe de la matrícula del taller es de **520 €**

Taller BONIFICABLE hasta el 100 % a través de la Fundación Tripartita

15% Descuento para profesionales AUTÓNOMOS o en situación de DESEMPLEO (442 €)

Director del Taller

Carlos Cristóbal Pinto

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Director de Calidad, Procesos y Relaciones Externas del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Profesorado

El curso será impartido por varios profesores-profesionales de diferentes ámbitos, recogiendo a continuación algunos de los que han confirmado su participación:

Ana Isabel Blanco Bergareche

Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos. Jefa del Área de Planificación y Participación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Ángel Cediél Galán,

Ingeniero de Minas. Responsable de proyectos de Transporte del IDAE, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Antonio García Pastor

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe del Área de Estudios y Planificación del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

David Bartolomé

Ayuntamiento de Madrid

Domingo Martín Duque

Licenciado en Geografía. Técnico Principal del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Eduardo Zapata Coello

Ingeniero Industrial. Director General de CITET y Secretario General de UNO.

Jorge Castellanos García

Departamento de Seguridad Vial del RACE

Manel Ferri

ISTAS

Enrique de Diego Álvarez

Licenciado en Ciencias Económicas, Gerente ETT-Deloitte

Enrique Huertas

Fundación Pons

Rodrigo Morell

Director General, Creara Consultores S.L. - Especialistas en eficiencia y ahorro energético

Coordinador de Movilidad de Empresas y áreas de actividad Económica

[Pulse para realizar su PRE - INSCRIPCIÓN](#)

Forma de pago: se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta:

Banesto: 0030 1001 36 0851435273 **Concepto:** Taller MOVILIDAD + CIF de la empresa

Si necesitase la factura por adelantado, por favor al realizar la pre - inscripción indíquenoslo.

Plazas e inscripciones: La inscripción definitiva o reserva de plaza se efectuará tras el abono del taller y el envío del justificante bancario del pago, al nº de fax: 91 538 37 18 a la atención de DE Sectorial, o por correo electrónico a maria.encinas@camaramadrid.es.

Confirmación de inscripciones: si no recibe confirmación de inscripción una vez que haya realizado el pago por favor contacte con María Encinas Tlf: 91 538 37 65 / 37 03 / 35 00, correo electrónico: maria.encinas@camaramadrid.es.

Bonificaciones: Si está interesado en que la Cámara le gestione el trámite de la Bonificación a través de la Fundación Tripartita deberá realizar el ingreso de la matrícula hasta el 25 de marzo de 2013 y por el mismo medio que nos envíe el Justificante de Pago deberá indicarnos que está interesado en que le gestionemos la Bonificación. Con posterioridad a esta fecha y si no nos lo indica expresamente, no le podremos gestionar este trámite.

Descuentos: Para profesionales AUTÓNOMOS o en situación de DESEMPLEO, se les aplicará un descuento del 15 % siempre y cuando puedan acreditarnos su situación **enviando fotocopia del cupón del pago de autónomos de uno 3 meses anteriores al inicio del Taller o fotocopia de la Tarjeta de DESEMPLEO actualizada junto con el Justificante Bancario**

Observaciones: para la realización de un taller será necesario contar con una asistencia mínima de 18 personas. Las plazas están limitadas con un mínimo de 18 personas y un máximo de 25 personas por taller.